

Registro para Ingreso al Terminal Marítimo Administrado por la SPRBUN

Buenaventura, 30 de abril de 2020

De acuerdo a la Circular Externa No. 5 del 29 de abril de 2020, emitida por la Superintendencia de Transporte y en donde se proveen instrucciones para las Sociedades Portuarias Marítimas sobre el uso de los dispositivos para autenticación biométrica, es importante tener en cuenta que:

- Las sociedades portuarias marítimas, fluviales con vocación marítima, operadores portuarios, empresas de transporte marítimo y fluvial, podrán seguir utilizando los dispositivos de autenticación biométrica.
- Los usuarios deberán realizar desinfección de manos antes y después del registro.
- La SPRBUN cuenta en sus puertas de ingreso y salida con lavamanos portátiles y dispensadores de alcohol glicerinado para el proceso de desinfección.

Lo anterior se ejecutará a partir de las **06:00 horas del viernes 1 de mayo de 2020.**

La SPRBUN reitera que la compañía está actuando rápida y comprometidamente, bajo los protocolos y directrices determinados por las autoridades nacionales en cuanto a las medidas de prevención del virus.

¡Prevenir la propagación del Covid19 es responsabilidad de todos!